



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-169-2016
22-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2016 del Área de Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, con el propósito de evaluar la gestión médico – administrativos en el Área de Salud de Cañas, en lo relacionado a Ingeniería y Mantenimiento de la Infraestructura.

En el estudio se determinaron debilidades en la gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento, evidenciando ausencia de registros de la productividad de sus funcionarios, llenado de las boletas de control, conservación y mantenimiento y la efectividad en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.

En el análisis de las partidas presupuestarias destinadas a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, se determinó que durante los años 2014 y 2015, se dejaron de invertir en mantenimiento de la infraestructura ₡8.693.431,74 (ocho millones, seiscientos noventa y tres mil, cuatrocientos treinta y un colones, setenta y cuatro céntimos).

En la inspección realizada por esta Auditoría, se evidenciaron debilidades en cuanto al mantenimiento y conservación de la infraestructura de la sede del CAIS, Ebáis y Puestos de Visita Periódica del Área de Salud de Cañas.

De conformidad con los resultados del estudio, se emiten recomendaciones a la Dirección Médica y Administrativa del Área de Salud de Cañas, con el propósito de que se superen las debilidades encontradas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-169-2016
22-11-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN MÉDICO – ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE SALUD CAÑAS, U.E. 2555 TEMA: INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIOS DE SALUD CHOROTEGA, U.E. 2599 GERENCIA MÉDICA, U.E. 2901

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza de conformidad con el Plan Anual Operativo 2016, del Área de Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, en lo relacionado a la fiscalización de los servicios de salud y administrativos en áreas de salud, en cuanto a las actividades de mantenimiento y el estado de la infraestructura.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento y las condiciones de la infraestructura en el Área de Salud de Cañas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento.
- Verificar la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a las actividades de mantenimiento de la infraestructura.
- Determinar las condiciones de la infraestructura en la sede del CAIS, Ebais y Puestos de Visita Periódica del Área de Salud de Cañas.

ALCANCE

El presente estudio contempla la evaluación integral de la gestión médica y administrativa en el Área de Salud de Cañas, en cuanto a la gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento, la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a las actividades de mantenimiento y las condiciones de la infraestructura en la sede del CAIS, Ebáis y Puestos de Visita Periódica. Período del estudio 2016.

La presente evaluación se realizó en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Normas Generales de la Auditoría en el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio se efectuaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión de las boletas de control conservación y mantenimiento, con el propósito de determinar la gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento.
- Inspección técnica para determinar las condiciones de la infraestructura en la sedes del CAIS, Ebáis y Puestos de Visita Periódica del Área de Salud de Cañas.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno N°8292.
- Reglamento del Sistema Gestión de Mantenimiento Institucional (Setiembre 2012).
- Manual de Normas Generales de la Auditoría en el Sector Público (Diciembre 2004).

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley General de Control Interno 8292 referente al trámite de las evaluaciones efectuadas; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39. Causales de responsabilidad administrativa. El jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...).”

HALLAZGOS

1. GESTIÓN DEL AREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

La gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento del Área de Salud de Cañas, evidencia debilidades en cuanto, a la productividad de sus funcionarios, llenado de las boletas de control, conservación y mantenimiento y la efectividad en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.1. SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

La producción de los técnicos del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Área de Salud de Cañas, no se logró establecer debido a falta de información en las boletas de control, conservación y mantenimiento. Lo anterior se determinó mediante la revisión de las tarjetas de control, conservación y mantenimiento, 205 correspondientes al año 2015 y 38 de enero a marzo 2016 (Cuadro 1):

CUADRO N° 1
REGISTRO DE PRODUCCIÓN
SERVICIO INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE CAÑAS.
2015 – 2016

FECHA EMISIÓN	TARJETA	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORAS	TÉCNICO
No indica	205329	Arreglar cerrojo en ventana Oficina de Validación	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	228851	Colocación de Muebles metálicos y aéreo en oficina de Supervisión de Enfermería	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	205687	Instalar una canaleta y un tomacorriente en cubículo de los ATAPS EBAIS San Pedro	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	245665	Fuga en lavamanos consultorio 2 Odontología	No indica	No indica	1:00	Sr. Eugenio Espinoza
No indica	245666	Instalar pizarra fuera de la oficina de Supervisión de Enfermería	No indica	No indica	No indica	Sr. Eugenio Espinoza
No indica	144410	Reparar gotera en consultorio y aire acondicionado	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	245681	Destaque de tubería en pileta y aguas negras	No indica	No indica	3:30	Sr. Danilo Solano y Sr. Eugenio Espinoza
No indica	245679	Tapar zanjas mitad piedra cuarta y tierra	No indica	No indica	2:30	Sr. Danilo Solano y Sr. Eugenio Espinoza
No indica	205604	Lámpara cuello de ganso 436609, aspirador portátil 543980, camilla en mal estado 491380	No indica	09-09-15	No indica	No indica
No indica	641687	Revisar sistema encendido Lámpara Cuello de Ganso 638455	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	228685	Reparar extensión eléctrica Odontología	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	245572	Pila de manos taqueada	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	205863	Cambio y arreglo de gaveta para teclado	No indica	No indica	No indica	No indica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

No indica	245573	Patatas de mesa flojas	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	245729	Revisión tubería, lavamanos y función servicio sanitario	No indica	No indica	No indica	No indica
06-01-2015	245552	Arreglo de lavatorio de Sala de Hombres	06-03-15	06-03-2015	No indica	No indica
07-01-2015	205799	Desataque lavatorio baño de varones	09-03-15	09-03-2015	No indica	No indica
07-01-2015	205703	Colocar tuerca al rodín en mesa del cauterio en quirófano y cambio de fluorescentes en pasillo	09-03-15	09-03-2015	No indica	No indica
09-01-2015	245609	Colocar soporte para monitor de signos vitales	No indica	No indica	No indica	No indica
12-01-2015	245554	Dispensador de toallas de papel	06-03-15	06-03-2015	1:40	Sr. Fabricio Blanco Solera
02-02-2015	245678	Reparación de llavín puerta en Odontología	No indica	No indica	No indica	Sr. Danilo Solano y Sr. Eugenio Espinoza
02-02-2015	245663	Revisión cubierta de techo	No indica	No indica	3:40	Sr. Danilo Solano y Sr. Eugenio Espinoza
03-02-2015	245664	Atornillar cubierta de techo en toda la Clínica y quitar tubería eléctrica del cielo raso	No indica	No indica	7:00	Sr. Danilo Solano y Sr. Eugenio Espinoza
03-02-2015	205653	Arreglar abanico placa 696314 comedor	No indica	No indica	No indica	No indica
06-02-2015	205322	Revisar y reparar portón del puesto 2 entrada de ambulancias	13-03-15	No indica	No indica	Sr. Fabricio Blanco Solera
13-02-2015	700105	Revisar lámparas del Laboratorio del CAIS	13-02-15	13-02-2015	No indica	Sr. Eugenio Espinoza
16-02-2015	205099	Servicio sanitario de la Unidad de Diálisis	02-03-15	02-03-2015	No indica	Sr. Fabricio Blanco Solera
19-02-2015	205493	Reparación extractor de aire en baño de hombres	No indica	No indica	No indica	No indica
04-03-2015	205628	Reparación gradilla placa 988276	No indica	No indica	No indica	No indica
05-03-2015	205853	Colocar tornillos para sostener pizarra	05-03-15	05-03-2015	No indica	No indica
09-03-2015	245935	Revisión Servicio Sanitario y Fluxómetro Unidad Diálisis	09-03-15	09-03-15	No indica	Sr. Fabricio Blanco Solera
09-03-2015	245934	Revisar luces en Rayos X	09-03-15	09-03-15	No indica	Sr. Fabricio Blanco Solera
19-03-2015	245938	Reparación de chasis	No indica	No indica	No indica	No indica





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

19-03-2015	245659	Instalar rótulos en el Servicio de Rayos X	No indica	No indica	No indica	No indica
03-04-2015	245605	Esfigmomanómetro dañado	No indica	No indica	No indica	No indica
13-04-2015	245713	Reparar monitor EKG en el Servicio de Urgencias	No indica	No indica	No indica	No indica
17-04-2015	245706	Reparar pantalla ya que presenta saltos de consecutivos, Servicio de Farmacia	23-04-15	13-04-15	No indica	No indica
22-04-2015	245722	Reparar brazo hidráulico de puerta Servicio Inyectables	No indica	No indica	No indica	No indica
24-04-2015	245720	Revisar esfigmomanómetro placa 951545	No indica	No indica	No indica	No indica
06-05-2015	228657	Revisar conexión del aire se sale el agua	No indica	No indica	No indica	No indica
06-05-2015	245716	Reparar silla de ruedas 638534	No indica	No indica	No indica	No indica
26-05-2015	245724	Arreglo de la cortina de la sala de Shock	No indica	No indica	No indica	No indica
26-05-2015	245727	Colocación y arreglo de fluxómetro en sala de shock	No indica	No indica	No indica	No indica
01-06-2015	228677	Lámpara cuello de ganso floja no alumbraba , placa 440462	No indica	No indica	No indica	No indica
23-06-2015	245597	Arreglo extractor del aire del baño de empleados	No indica	No indica	No indica	No indica
01-07-2015	205002	Reparación de llavín en la salida de Emergencias	No indica	No indica	No indica	No indica
14-07-2015	205796	Reparar mesa	No indica	No indica	No indica	No indica
14-07-2015	205797	Colocar pieza soporte en carro de transporte estéril	No indica	No indica	No indica	No indica
03-08-2015	245992	Aire acondicionado dañado	No indica	No indica	No indica	No indica
03-08-2015	205861	Reparar silla	No indica	No indica	No indica	No indica
12-08-2015	205656	Reparación de camilla	No indica	No indica	No indica	No indica
13-08-2015	245757	Reparar silla	No indica	No indica	No indica	No indica
18-08-2015	69774	Cambio de llavín gaveta activo 914120	No indica	No indica	No indica	No indica
19-08-2015	205330	Arreglo ventana atención del público en el Archivo	No indica	No indica	No indica	No indica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

20-08-2015	709902	Colocar dispensador de jabón	No indica	No indica	No indica	No indica
20-08-2015	709901	Reparar luz en servicio sanitario de mujeres en sala de espera de Urgencias	No indica	No indica	No indica	No indica
24-08-2015	245952	Reparación de puertas en cuarto de esterilización	No indica	No indica	No indica	No indica
01-09-2015	245997	Arreglo de llantas del carro	No indica	No indica	No indica	No indica
02-09-2015	975734	Válvula de aire dañada	No indica	No indica	No indica	No indica
03-09-2015	245998	Reparar rueda de silla 975311	09-2015	No indica	No indica	No indica
07-09-2015	205660	Revisión equipo de Rayos X de pared y portátil 914106	No indica	No indica	No indica	No indica
07-09-2015	205659	Esfigmomanómetro portátil sin placa, Monitor Datex Omeda 64481, silla giratoria sin placa, balanza 785947	No indica	No indica	No indica	No indica
11-09-2015	205503	Arreglo de Autoclave y silla giratoria placa 961477	No indica	No indica	No indica	No indica
18-09-2015	245759	Cambiar llavín en Consultorio	No indica	No indica	No indica	No indica
21-09-2015	205607	Colocar celosías en Vacunatorio	No indica	21-09-2015	No indica	No indica
21-09-2015	641934	Revisar puerta en enfermería	No indica	No indica	No indica	No indica
21-09-2015	245960	Revisar y cambiar rodaje camilla en Sala de Shock	No indica	No indica	No indica	No indica
05-10-2015	641933	Instalar llavín en gaveta mueble fijo en lavamanos	No indica	No indica	No indica	No indica
28-09-2015	205332	Reparar almacenamiento basura en Centro de Acopio	No indica	No indica	No indica	No indica
13-10-2015	205609	Colocar escuadra en muebles con equipo pediátrico en el Área de Enfermería	No indica	No indica	No indica	No indica
14-10-2015	228676	Reparar respaldar silla de paciente	No indica	No indica	No indica	No indica
20-10-2015	245948	Cambio fluorescentes Bodega de Aseo y cuarto de limpieza	No indica	No indica	No indica	No indica
23-10-2015	228705	No cierra el agua en Jeringa Triway del Módulo EBAIS San Pedro	No indica	No indica	No indica	No indica
01-11-2015	68125	Revisar cables y puertos A3T -35 y AIC -33 en el techo	No indica	No indica	No indica	No indica
02-11-2015	205610	Traslado de pizarra y colocar tornillo	No indica	02-11-2015	No indica	No indica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

04-11-2015	68124	Revisar ruedas del carro móvil 820761	No indica	No indica	No indica	No indica
25-11-2015	205333	Colocar dispensador de jabón para manos en servicio sanitario de hombres frente a comedor	No indica	No indica	No indica	No indica
No indica	245670	Cambio de llavín en puerta de Oficina de ATAPS	No indica	No indica	No indica	No indica
11-01-2016	205005	Reparación servicio sanitario en Unidad de Diálisis	No indica	No indica	No indica	No indica
14-01-2016	205520	Pintar mesa de mayo 720553	No indica	No indica	No indica	No indica
14-01-2016	205298	Cambio de rodines silla giratoria	14-01-16	No indica	No indica	No indica
19-01-2016	245845	Colocar soporte y tubo para cortinas	No indica	No indica	No indica	No indica
21-01-2016	205868	Cableado de red cubículo nuevo Medicina Familiar	No indica	No indica	No indica	No indica
28-01-2016	245745	Ampliación de mueble para colocar teclado	No indica	No indica	No indica	No indica
29-01-2016	245846	Reparación de Oftalmoscopio 638291	No indica	No indica	No indica	No indica
03-02-2016	228684	Piezas de mano que no les sale el agua	No indica	No indica	No indica	No indica
10-02-2016	78629	Doppler Fetal 820535	No indica	No indica	No indica	No indica
10-02-2016	78628	Silla fija 914144	No indica	No indica	No indica	No indica
15-02-2016	245988	Monitor 914179, Mindray pm-9000 corrector para colocar banda de presión	No indica	No indica	No indica	No indica
16-02-2016	78630	Soporte de pies dañado no sube	No indica	No indica	No indica	No indica
17-02-2016	245871	Equipo de diagnóstico no funciona	No indica	No indica	No indica	No indica
18-02-2016	245870	Silla giratoria dañada EBAIS San Pedro	No indica	No indica	No indica	No indica
18-02-2016	245853	Reparación selladora de bolsas 436860	No indica	No indica	No indica	No indica
22-02-2016	245854	Reparación refrigeradora despacho de Farmacia	No indica	No indica	No indica	No indica
23-02-2016	245985	Reparación de silla ergonómica 988218	No indica	No indica	No indica	No indica
29-02-2016	709903	Láminas de zinc despegadas	No indica	No indica	No indica	No indica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

02-03-2016	709956	Arreglo pasadores de las puertas de vidrio y aldaba de portón principal EBAIS San Pedro 2	No indica	No indica	No indica	No indica
03-03-2016	245872	Cambio de rodines silla ergonómica 988216	No indica	No indica	No indica	No indica
04-03-2016	205878	Arreglo de sillas, mesa de comedor	No indica	No indica	No indica	No indica
04-03-2016	205879	Arreglo de fuga del Lavatorio de hombres	No indica	No indica	No indica	No indica
09-03-2016	709955	Arreglo calculadoras 878288 y 289735 y máquina de escribir 284321	No indica	No indica	No indica	No indica
09-03-2016	245747	Cambio de rodín silla giratoria	No indica	No indica	No indica	No indica
14-03-2016	205875	Revisión barandas y engrase camillas Observación	No indica	No indica	No indica	No indica
14-03-2016	975744	Arreglo llavín Odontología	No indica	No indica	No indica	No indica
15-03-2016	709948	Arreglo del tubo en pileta de limpieza	No indica	No indica	No indica	No indica
15-03-2016	205874	Revisión de fluxómetro	No indica	No indica	No indica	No indica
15-03-2016	245973	Otoscopio no funciona	No indica	No indica	No indica	No indica
28-03-2016	709981	Revisar tapa de registro frente zona de descarga de Farmacia	No indica	No indica	No indica	No indica
28-03-2016	709952	Reparación de aire acondicionado	No indica	No indica	No indica	No indica
29-03-2016	205873	Arreglo del lavamanos del baño de Pediatría	No indica	No indica	No indica	No indica
30-03-2016	709954	Reparación aire acondicionado Área de Ventanilla y cambio de fluorescentes bodega de paso	No indica	No indica	No indica	No indica
31-03-2016	69799	Cambio luces del techo fluorescentes en mal estado	No indica	No indica	No indica	No indica
31-03-2016	69800	Arreglo de lavatorio y cambio de bisagras	No indica	No indica	No indica	No indica
31-03-2016	69801	Limpieza de filtro de aire en Rayos X	No indica	No indica	No indica	No indica
31-03-2016	205612	Autoclave no esteriliza	No indica	No indica	No indica	No indica

Fuente: Tarjetas de control, conservación y mantenimiento – Servicio de Ingeniería y Mantenimiento Centro de Atención Integral en Salud de Cañas - 115 (77 - 2015 y 38-2016). 2015: 37.56 % - 2016 : 100 %



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

De conformidad con la información registrada en el cuadro anterior, en las boletas de control, conservación y mantenimiento del Área de Salud de Cañas, se omiten datos requeridos para que el Área de Ingeniería y Mantenimiento, controle y realice los trabajos solicitados por los distintos servicios (centro asistencial, lugar de trabajo, ver a, fechas de emisión, iniciación y terminación, horas de inicio y finalización de los trabajos, nombre del técnico encargado de atender las solicitudes, no se especifica con claridad los trabajos requeridos, detalle de repuestos o materiales utilizados, nombres y firmas del funcionario solicitante, visto bueno y de recibido de los trabajos).

El Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional define mantenimiento de la siguiente forma:

“Mantenimiento: conjunto de acciones realizadas para darle continuidad de uso al recurso físico, para que opere con seguridad, oportunidad, calidad y economía, para garantizar la producción de bienes y/o servicios. Lo anterior se ejecuta mediante acciones destinadas al buen uso de las tecnologías y sistemas que forman parte de este recurso, a la programación y ejecución de actividades para conservar la condición de operación actual del recurso físico, a la reposición de aquellos elementos que ya cumplieron su vida útil o la actualización tecnológica en busca de mejoras indispensables en términos de calidad, cantidad y/o funcionalidad”.

De igual manera en el Artículo 20 define lo siguiente:

“El sistema de información debe permitir ordenar el conjunto de reglas, normas y principios que permitan gestionar la información relevante para el SIGMI referente a: inventario técnico de recurso físico, planeamiento y programación de actividades, seguimiento y control de órdenes de trabajo y contratos de mantenimiento, generación de indicadores de estado del recurso físico y de gestión, planes de mejora y capacitación, programas relacionados con la Política de Hospital Seguro y las vinculaciones respecto de las inversiones, así como la gestión de mantenimiento en todos los niveles”.

El mismo Reglamento, en su artículo 33 en cuanto al superior jerárquico del establecimiento en el Nivel Local, señala lo siguiente:

“El Superior del establecimiento en el Nivel Local, como máxima autoridad, asume los siguientes deberes y responsabilidades respecto al SIGMI: a) Debe conocer el recurso físico asignado a la Unidad Ejecutora y el estado de su funcionamiento. b) Es el responsable de coordinar con el encargado administrativo o administrador de la unidad y el funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento del establecimiento en el Nivel Local, la implementación del programa de mantenimiento en la Unidad Ejecutora a su cargo, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

c) Debe asegurarse que para toda inversión que le corresponda gestionar en el establecimiento, la variable de mantenimiento se haya incluido en los estudios de preinversión necesarios de acuerdo con la normativa aplicable. La verificación del cumplimiento de esta disposición debe ser documentada y suscrita por la persona que ejecuta la verificación y por el Superior Jerárquico del Establecimiento...”.

De igual manera en su artículo 55, sobre el registro de las actividades del mantenimiento, establece lo siguiente:

“Del registro de actividades o historial de mantenimiento - para cada activo del recurso físico, debe llevarse un historial de las intervenciones realizadas tanto de mantenimiento programado como no programado, en el que se indique al menos la siguiente información: datos generales del activo o componente del recurso físico, fecha y hora en que se realizó y finalizó la intervención, descripción de las tareas ejecutadas, nombre de los técnicos que participaron, horas hombre, materiales, insumos y repuestos utilizados, tiempo fuera de servicio y el costo total. b) Del registro de actividades excepcionales de mantenimiento - Las actividades de mantenimiento que se defina ejecutar por parte del funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento local o regional y que no están contenidas en la ficha de actividades programadas en los programas de mantenimiento, se deben considerar excepcionales y debe existir un registro para justificar los motivos por los cuales se decidió ejecutarlas”.

Las debilidades e inconsistencias en la gestión de mantenimiento, son causadas por el incumplimiento de regulaciones establecidas en el Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, ocasionando que en las boletas de control, conservación y mantenimiento, se omita información básica que permita al Área de Ingeniería y Mantenimiento, controlar y realizar los trabajos solicitados por cuanto, no se incluye el nombre del centro asistencial, fechas de emisión, iniciación y terminación, horas de inicio y finalización de los trabajos, nombre del técnico, trabajos requeridos, detalle de repuestos o materiales utilizados, nombres y firmas del funcionario solicitante, visto bueno y de recibido de las obras.

1.2. EJECUCION PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

En el análisis de las partidas presupuestarias destinadas a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, se determinó que durante el período 2014 -03-2016, el Área de Salud de Cañas dispuso de ₡356.284.850.98 (trescientos cincuenta y seis millones, doscientos ochenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta colones, con noventa y ocho céntimos), de los cuales la ejecución fue de ₡315.282.015.88 (trescientos quince millones, doscientos ochenta y dos mil, quince colones, ochenta y ocho céntimos) (cuadro 2):



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO N° 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
ÁREA DE SALUD DE CAÑAS
2014 – 2016

PARTIDAS	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
2014				
Mantenimiento institucional de obras	¢2.240.000.00	¢2.239.050.00	¢950.00	99.96
Mantenimiento y reparación edificios por terceros	¢93.714.000.00	¢93.686.732.74	¢27.267.26	99.97
Materiales y productos de metal	¢2.300.000.00	¢2.013.368.38	¢286.631.62	87.54
Madera y derivados	¢1.000.000.00	¢959.905.10	¢40.094.90	95.99
Otros materiales de construcción	¢2.000.000.00	¢1.696.097.94	¢303.902.06	84.80
Otras construcciones y adiciones	¢29.500.000.00	¢29.418.300.08	¢81.699.92	99.72
TOTAL – 2014	¢130.754.000.00	¢130.013.454.24	¢740.545.76	
2015				
Mantenimiento institucional de obras	¢5.300.000.00	¢3.878.650.00	¢1.421.350.00	73.18
Mantenimiento y reparación edificios por terceros	¢76.335.000.00	¢73.105.210.24	¢3.229.789.76	95.77
Materiales y productos de metal	¢21.300.000.00	¢21.287.608.43	¢12.391.57	99.94
Madera y derivados	¢200.000.00	¢173.018.50	¢26.981.50	86.51
Otros materiales de construcción	¢1.000.000.00	¢927.924.46	¢72.075.54	92.79
Otras construcciones y adiciones	¢75.995.850.98	¢72.805.553.37	¢3.190.297.61	95.80
TOTAL – 2015	¢180.130.850.98	¢172.177.965.00	¢7.952.885.98	
2016				
Mantenimiento institucional de obras	¢6.000.000.00	¢5.069.050.00	¢930.950.00	84.48
Mantenimiento y reparación edificios por terceros	¢27.000.000.00	¢715.000.00	¢26.285.000.00	2.65
Materiales y productos de metal	¢6.000.000.00	¢1.645.548.06	¢4.276.316.74	71.27
Madera y derivados	¢1.400.000.00	¢1.255.996.10	¢144.003.90	89.71
Otros materiales de construcción	¢2.000.000.00	¢1.432.916.38	¢567.083.72	71.65
Otras construcciones y adiciones	¢3.000.000.00	¢2.972.085.10	¢27.914.90	99.07
TOTAL – 2016	¢45.400.000.00	¢13.090.595.64	¢32.233.269.26	
TOTAL – 2014 – 2016	¢356.284.850.98	¢315.282.015.88	¢40.926.701.10	

Fuente: Mayor Auxiliar – Partidas de Mantenimiento Área de Salud de Cañas.

De conformidad con la información inserta en el cuadro anterior, en los años 2014 y 2015, se dejaron de invertir en mantenimiento de la infraestructura ¢8.693.431.74 (ocho millones, seiscientos noventa y tres mil, cuatrocientos treinta y un colones, setenta y cuatro céntimos).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el año 2016, se tramitaron las contrataciones directas 2016CD-000012-2555 “Mano de obra, reparación de superficies y aplicación de pintura para el CAIS de Cañas y Sede de Ebáis concentrados”, por ₡23.130.030.00 (veintitrés millones, ciento treinta mil, treinta colones) y 2016CD-000021-2555 “Sustitución de cielo raso suspendido para el Ebáis de Río Naranjo”, por ₡2.800.000.00 (dos millones, ochocientos mil colones), con las cuales se ejecutarían del saldo de la partida 2156 “Mantenimiento y reparación edificios por terceros” de ₡26.285.000.00 (veintiséis millones, doscientos ochenta y cinco mil colones), ₡25.930.030.00 (veinticinco millones, novecientos treinta mil, treinta colones), con lo que la subejecución del período 2016 sería de ₡354.970.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil, novecientos setenta colones).

El Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional en su artículo 27 define lo siguiente:

“De la responsabilidad de la formulación presupuestaria para la gestión de mantenimiento por parte del Nivel Local y Regional. Todas la Unidades Ejecutoras tienen la responsabilidad de formular el recurso presupuestario requerido para la ejecución del mantenimiento. El insumo requerido para dicha formulación será el Programa de Mantenimiento, en concordancia con lo que se establece en el artículo 44 de este reglamento”.

El citado Reglamento, artículo 28, sobre la asignación y/o desviación de recursos presupuestarios para mantenimiento establece:

“Se establece un porcentaje de asignación presupuestaria para la gestión de mantenimiento, de acuerdo con las políticas presupuestarias que defina la Institución. Se declaran intransferibles los recursos presupuestarios asignados al mantenimiento, hacia otras actividades ajenas al programa de mantenimiento, que impidan el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual Operativo de Mantenimiento y en el Programa de Mantenimiento”.

De igual manera en su artículo 53. sobre el uso de los recursos asignados a mantenimiento, señala:

“Corresponde al funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento local o regional, o los funcionarios que ejecutan las actividades de mantenimiento local o regional, según corresponda, hacer el uso correcto y racional de los recursos presupuestarios asignados a la gestión de mantenimiento, de forma que se garantice la disponibilidad, confiabilidad y seguridad del recurso físico existente y del que se incorpore con el tiempo, sobre lo cual deberá presentar los informes semestrales y anuales de gestión”.

Las Normas técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en el artículo 8, sobre el proceso Plan-Presupuesto Local establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“El Proceso Plan-Presupuesto Local está constituido por las siguientes fases: formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación; los resultados obtenidos de cada fase deben realimentar las restantes, permitir la rendición de cuentas y ser insumo base para comenzar el siguiente ciclo”.

El artículo 8.3.1, sobre la programación presupuestaria de la ejecución establece:

“Las unidades ejecutoras realizarán la ejecución presupuestaria en concordancia con el presupuesto aprobado y sus modificaciones, que constituye el límite máximo de acción, así como los objetivos, metas y prioridades establecidas en la programación de la ejecución, el flujo de efectivo o disponibilidad de caja y las normas que la rigen (...) La máxima autoridad de la unidad en conjunto con el(la) responsable del presupuesto y demás funcionarios(as) que se consideren, una vez aprobado el presupuesto, realizará la programación de la ejecución considerando, entre otros elementos, las metas de los planes de mediano y corto plazo y la priorización, el programa de compras de bienes y servicios, la planificación de las funciones - entre otros”.

La formulación del presupuesto se realiza con la finalidad de obtener materiales y productos necesarios para atender las necesidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, sin embargo, las necesidades que justifican la formulación presupuestaria originalmente no se cumplen, al reflejarse subejecuciones de las partidas de mantenimiento, dado que tal y como se indicó antes, en los años 2014 y 2015, se dejaron de invertir en mantenimiento de la infraestructura ₡8.693.431.74 (ocho millones, seiscientos noventa y tres mil, cuatrocientos treinta y un colones, setenta y cuatro céntimos).

3. SOBRE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE SALUD DE CAÑA

En el Área de Salud de Cañas, existen debilidades de conservación y mantenimiento en la infraestructura del CAIS de Cañas, sedes de EBAIS y Casas de Visita Periódica.

Lo anterior se evidenció en la inspección de la infraestructura del CAIS de Cañas, los EBAIS de San Cristóbal, Choroteaga, San Pedro 1, Barrio Unión, Recargo, San Pedro 2, San Miguel, Bebedero, Río Naranjo y la Casa de Visita Periódica de Palmira, realizada por esta Auditoría durante los días 05, 06 y 08 de abril 2016, obteniendo los siguientes resultados:

3.1. EBAIS CENTRO



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el edificio de EBAIS CENTRO, donde se ubican los Ebáis de San Cristóbal, Chorotega, San Pedro 1, Barrio Unión y Recargo, se evidencia un deterioro generalizado en pisos, paredes, cielos, servicios sanitarios, techos, instalaciones eléctricas y mecánicas (Anexo 1 -fotografías 1 a 108).

3.2. EBAIS SAN PEDRO 2

La sede del Ebáis de San Pedro 2, como es de reciente construcción en términos generales se encuentra en buen estado de conservación, excepto que almacenan materiales en áreas inapropiadas y en exteriores en las cajas de registro se acumula basura no permitiendo el libre tránsito del agua de lluvia (Anexo 2 - fotografías 109 a 128).

3.3. EBAIS DE SAN MIGUEL

La sede del Ebáis de San Miguel, en términos generales se encuentra en buenas condiciones de conservación, sin embargo, se determinaron daños menores en pintura, humedad, paredes, instalación eléctrica, falta de bajantes, lavatorios sin sifón, servicios sanitarios que incumplen la Ley 7600 y en la parte exterior con acumulación de basura (Anexo 3 - fotografías 129 a 149).

3.4. EBAIS DE BEBEDERO

En el Ebáis de Bebedero, se evidencian debilidades en instalaciones eléctricas, daños en pared y pileta del comedor, en Odontología daños en parte inferior de la pared, pieza de piso deteriorada en pasillo, en consultorio de enfermería piezas de piso agrietadas (Anexo 4 - fotografías 150 a 167).

3.5. EBAIS RIO NARANJO

La sede del Ebáis de Río Naranjo, en términos generales se encuentra en buen estado de conservación, no obstante, se evidenciaron daños en pared del pasillo de ingreso a Farmacia, cielo raso y área de cocina (Anexo 5 - fotografías 168 a 188).

3.6. Puesto de visita periódica de Palmira

La sede del puesto de visita periódica de Palmira, en términos generales se encuentra en buen estado de conservación para este tipo de infraestructura, sin embargo, existen oportunidades de mejora en la pintura, pisos y aceras (Anexo 6 - fotografías 189 a 209).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3.7.-Edificio del Centro de Atención Integral en Salud de Cañas.

El edificio de la sede del CAIS de Cañas, a pesar de que en términos generales se observa en condiciones razonables de conservación, sin embargo, es necesario la ejecución de actividades de mantenimiento en pisos, paredes, cielos, baterías de servicios sanitarios, etc., con el propósito de que no sufran mayor deterioro, que el normal por uso y transcurso del tiempo (Anexo 7 - fotografías 210 a 281).

Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional en el capítulo VII, artículos 36, inciso b y c, sobre los deberes y responsabilidades del funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento del establecimiento en el nivel local define:

"...b) Planificar, ejecutar, evaluar y controlar los programas de mantenimiento del recurso físico de la Unidad Ejecutora. c) Elaborar procedimientos de operación y mantenimiento de infraestructura, instalaciones, equipos médicos, industriales, de oficina, mobiliario y otros..."

Este mismo reglamento, en el artículo 44, sobre la elaboración del programa de mantenimiento, establece:

"El funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento en el ámbito local, debe elaborar el Programa de Mantenimiento, en el que se consigne un diagnóstico de la gestión de mantenimiento, los objetivos y metas a largo, mediano y corto plazo establecidas. Este programa, será un insumo para el Plan Anual Operativo de mantenimiento en lo que se refiere a las metas de corto plazo..."

Además, en el artículo 46, sobre la determinación del tipo de mantenimiento a aplicar del recurso físico señala lo siguiente:

"El mantenimiento a aplicar al recurso físico, será al menos preventivo y correctivo. El mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipo de baja y mediana complejidad se atenderá preferentemente con recursos humanos institucionales y el mantenimiento de instalaciones y equipo de alta complejidad, sino se cuenta con personal institucional suficiente, formado y/o capacitado para esas labores, se hará por medio de contratos con terceros supervisados por personal de la Institución..."

El artículo 47, inciso a, sobre la definición de actividades programadas a ejecutar indica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Con base en la definición del tipo de mantenimiento del artículo 46, para el recurso físico que se le brindará mantenimiento programado, debe elaborarse una ficha de actividades de mantenimiento programadas, sean correctivas, preventivas o de cualquier otro tipo, con su periodicidad o frecuencia cuando corresponda, y una descripción puntual de las actividades a realizar, coincidiendo con la recomendación de los fabricantes originales y/o lineamientos institucionales correspondientes. Dependiendo de los recursos disponibles, será potestad del funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento local o regional, definir si aplica la totalidad de las actividades o solo parte de ellas, debe quedar un registro documentado que justifique la decisión de ejecutar solo parte de ellas; se considerará inaceptable dejar de ejecutar actividades que tengan como consecuencia efectos adversos sobre la seguridad de operación del recurso físico. El desarrollo de las actividades de mantenimiento será de acuerdo con lo indicado en la “Norma para la Elaboración de Rutinas de Mantenimiento Preventivo”, que para estos efectos elaborará la Dirección de Mantenimiento Institucional”.

El artículo 51 de este mismo reglamento, sobre los programas de mantenimiento establece:

“...b) De la cobertura del programa de mantenimiento: Todas las unidades Ejecutoras de la Caja, deben contar con programas de mantenimiento de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 49, y ponerlos en práctica.

c) De la formulación del programa de mantenimiento: La formulación del programa de mantenimiento, compete al funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento local o regional, según corresponda. Estos documentos deben ser validados por el Administrador o responsable administrativo y autorizados por el funcionario de máxima Jerarquía...”.

Las debilidades detectadas en el Área de Salud de Cañas, se deben por cuanto, no obstante que el Ing. Ángel Alonso Ortiz Lanza, funcionario del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, manifestara que para la gestión de mantenimiento utilizan el Sistema de Operación Control y Mantenimiento (SOCO) y el Sistema Gestión de Mantenimiento Institucional (SIGMI), establecidos en el Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, en criterio de esta Auditoría la falta de un programa de mantenimiento, además de ser la causa de los daños evidenciados en las edificaciones de la sede del CAIS, Ebáis y Puestos de Visita Periódica, no permiten que las actividades de mantenimiento se ejecuten con la priorización que demandan de los daños y de acuerdo con la asignación presupuestaria, situación que de no corregirse en forma oportuna podría ocasionar mayor deterioro que el producido por el uso y paso del tiempo, lo cual incrementaría los costos de las reparaciones que se deban ejecutar para su restablecimiento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CONCLUSIONES

La medición de la productividad por funcionario se convierte en uno de los principales aspectos para el mejoramiento continuo del servicio, tanto individual como grupal contribuyendo al control, orden y cumplimiento de los objetivos del servicio. Sin embargo, el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Área de Salud de Cañas, no registra la productividad de cada funcionario, lo cual, no permite valorar los aspectos antes mencionados. En el ejercicio realizado para obtener la productividad individual en los periodos 2015 – 03-2016, se evidenciaron una serie de inconsistencias en la información registrada en las tarjetas de Control y Conservación, poco orden en estos documentos, insumos principales para obtener la productividad por funcionario y por consiguiente de dicho servicio. De igual manera, la gestión de conservación y mantenimiento de las edificaciones, sistemas y equipos, requiere de una serie de actividades programadas que conllevan a que la respuesta a las necesidades sea oportuna y con soluciones definitivas, principio que en el citado Servicio no se produce por cuanto, a pesar de que utilicen el Sistema de Operación Control y Mantenimiento (SOCO) y el Sistema Gestión de Mantenimiento Institucional (SIGMI), no se dispone de un programa de mantenimiento (preventivo y correctivo) y el abordaje a los trabajos solicitados no es oportuno, creando insatisfacción en la demanda de los servicios, lo cual en consecuencia ocasiona que se evidencien debilidades en la conservación de los inmuebles.

El presupuesto se formula en función de la satisfacción de las necesidades, objetivos y metas de la organización, por consiguiente, la ejecución de las partidas debe responder a dicha definición presupuestaria y en invertir con racionalidad los recursos asignados, aspectos que no se aplican en el Área de Salud de Cañas, al registrarse subejecuciones en las partidas destinadas a las actividades de mantenimiento, lo cual en consecuencia ocasiona que no se satisfagan las necesidades de mantenimiento que se requieren, observándose debilidades en la conservación de la infraestructura y el equipamiento.

La infraestructura es parte fundamental de todas las organizaciones, permitiendo mantener la continuidad de sus actividades de forma diaria e ininterrumpida, por consiguiente, cuando no existe una adecuada gestión de mantenimiento preventivo y correctivo, aumenta el deterioro generalizado de elementos, sistemas eléctricos, mecánicos y equipos, situaciones las cuales podrían derivar el incremento en los costos de reparación de los inmuebles y sus componentes e implicaciones negativas en la prestación de los servicios de salud, tal y como se evidenció en el Área de Salud de Cañas, en donde a pesar de que utilizan los sistemas informáticos establecidos para la gestión de mantenimiento, no se dispone de un programa de mantenimiento mediante el cual se prioricen las actividades que debe realizar el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, lo cual en consecuencia ha ocasionado la serie de debilidades evidenciadas por esta Auditoría.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIONES

AL LIC. JUAN BALTODANO QUINTANA, ADMINISTRADOR DEL ÁREA DE SALUD DE CAÑAS, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO:

1. En un plazo de 1 mes, girar instrucciones al Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, o a quien en su lugar ocupe el cargo, de conformidad con el hallazgo 1 del presente informe, en lo sucesivo en las boletas de control y conservación de mantenimiento se consigne la información requerida: nombre del centro asistencial, lugar de trabajo, fechas de emisión, fechas de iniciación y finalización de los trabajos, horas de inicio y finalización de las obras, nombre del técnico encargado de atender las solicitudes, trabajos requeridos, detalle de repuestos o materiales utilizados, nombres y firmas del funcionario solicitante, visto bueno y de recibido de los trabajos, Además, registrar en un sistema de información las boletas de control y conservación de mantenimiento recibidas de los distintos servicios del CAIS, Ebáis y Puestos de Visita Periódica, siendo la única forma de medir la producción y que en los informes sobre las actividades de mantenimiento se registre información confiable, así como, el mejoramiento del sistema de control interno y supervisión de las actividades de mantenimiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional.
2. Solicitar en término de 1 mes, al Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, o a quien en su lugar ocupe el cargo, que tomando en consideración el hallazgo 2 de este informe, en lo sucesivo se realice la formulación presupuestaria de las partidas destinadas a las actividades del mantenimiento en forma paralela al programa de mantenimiento, en función de evitar la subejecución de recursos financieros asignados para el restablecimiento y conservación de la infraestructura.
3. Girar las instrucciones pertinentes al Ing. Diego Sevilla Alfaro, Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, o a quien en su lugar ocupe el cargo, de conformidad con los resultados evidenciados en el hallazgo 3 de este informe, en un plazo de 6 meses, elabore e implemente un programa de mantenimiento¹, tomando en consideración entre otros aspectos, lo establecido en el Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional. Con lo anterior, se pretende que exista una programación de actividades por proyectos que permita la utilización de los recursos financieros asignados.

¹ Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional -Artículo 44: De la elaboración del programa de mantenimiento – “El funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento en el ámbito local o regional, debe elaborar el Programa de Mantenimiento, en el que se consigne un diagnóstico de la gestión de mantenimiento, los objetivos y metas a largo, mediano y corto plazo establecidas. Este programa, será un insumo para el Plan Anual Operativo de mantenimiento en lo que se refiere a las metas de corto plazo. El Programa de Mantenimiento se elaborará de acuerdo con los lineamientos institucionales que emita la Dirección de Mantenimiento Institucional y deberá incluir los indicadores pertinentes para conocer la eficiencia de la gestión y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del Programa”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron con el Dr. Marvin Palma Lostalo, el Lic. Juan Baltodano Quintana, Ing. Diego Sevilla Alfaro y el Ing. Ángel Alonso Ortiz Lanza, Director Médico, Administrador, Jefe Área de Ingeniería y Mantenimiento y Técnico de Mantenimiento del Área de Salud de Cañas respectivamente.

Dr. Marvin Palma Lostalo en relación con la infraestructura del Ebáis del Centro, indicó:

“ya se realizaron mejoras en el tema de pintura, además hay que considerar que ningún puesto era de la Caja, por esa razón las inversiones se han realizado paulatinamente”.

En relación a las bodegas del CAIS, manifestó:

“Estamos valorando opciones para solventar los problemas en esa materia con el ingeniero de la regional”.

El Lic. Juan Baltodano Quintana respecto a la clínica (Ebáis del Centro) , manifestó:

“ya se corrigieron las debilidades indicadas en los cielorrasos. Hay que considerar que el deterioro es por el tipo de infraestructura de la clínica y la humedad”. “En el Ebáis de San Miguel ya se habían girado las órdenes para eliminar los escombros”.

El Lic. Diego Sevilla Alfaro, indicó lo siguiente:

“Me extraña el monto no ejecutado del presupuesto 2015, podría ser una compra infructuosa. El servicio sanitario del Ebáis de San Miguel que no cumple con la Ley 7600 es de uso del personal (funcionarios)”.

“En el CAIS hay un problema con el comején, por lo que se ha ido cambiando los marcos de puertas por aluminio, otro de los problemas es el material con que se construyeron las puertas, es de material prensado, y se abomba con el agua”.

En relación a la infraestructura de la clínica (Ebáis del Centro) indicó:

“Se hizo un cambio importante en el tema eléctrico, se hizo dos contrataciones de cielos y pintura, por lo que ya se están corrigiendo, se ha invertido mucho dinero en los últimos años, otro tema es la infraestructura”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En cuanto al llenado de las boletas de control, conservación y mantenimiento, manifestó:

“Nosotros mandamos un oficio completo con el llenado de la boleta pero es difícil que se cumpla, también se puede mejorar el tema con la implementación del SOCO”.

Respecto a la recomendación 2, indicó:

“Se puede enviar a la Auditoría la razón del incumplimiento del presupuesto, de acuerdo con el plazo”.

En cuanto a la recomendación 3, señaló:

“La idea es que se relaciones con el programa de mantenimiento SOCO para el control, por lo que solicito ampliar el plazo a 6 meses”.

El Lic. Juan Baltodano Quintana, En relación con la recomendación 1, indicó:

“Se debe incluir al Ing. Diego Sevilla, el plazo se solicita un mes, esta es un área muy compleja que requiere personal, ya se están realizando las gestiones para colaborarles”.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Jesús Valerio Ramírez
JEFE SUBÁREA

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda
JEFE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE ÁREA



JAHC/RRS/GAP/JVR/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

**ANEXO 1
EBAIS CENTRO**

Fotografía 1	Fotografía 2	Fotografía 3
		
<p>Servicio sanitario sin tapa - Servicios sanitarios varones sin puerta - Pintura debajo del lavatorio deteriora</p>		

Fotografía 4	Fotografía 5	Fotografía 6
		
<p>Consultorio Enfermería paredes y cielos dañados</p>		

Fotografía 7	Fotografía 8	Fotografía 9
		
<p>Cielos y paredes con daños en pintura – Servicio sanitario ATAPS</p>		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105



**Materiales de desecho y mercaderías en buen estado en área de ducha – debajo de lavatorio
daños en pared, los bajantes de lavatorios no tienen sifón**



**Paredes del servicio sanitario en mal estado – Paredes del pasillo deterioradas – cielos
dañados**



**Comedor empleados, piezas del cielo deterioradas - Madera dañada debajo del fregadero
por fuga de agua**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 19	Fotografía 20	Fotografía 21
Pared y cielo raso dañados		

Fotografía 22	Fotografía 23	Fotografía 24
Cielo raso deteriorado – Pintura en paredes deteriorada y cielo raso dañado		

Fotografía 25	Fotografía 26	Fotografía 27
Paredes con pintura dañadas	Falta tapa de tomacorriente	Falta pieza en cielo raso



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 28	Fotografía 29	Fotografía 30
		
Servicio sanitario sin cubre asiento - Cielo raso dañado – falta luminaria y pintura en cielos		




Fotografía 31	Fotografía 32	Fotografía 33
		
Cielos deteriorados – pared sin rodapié		




Fotografía 34	Fotografía 35	Fotografía 36
		
Cielo dañado por filtración de agua - Paredes sin rodapié, faltan piezas en el piso		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105




Fotografía 37	Fotografía 38	Fotografía 39
		
Cielo deteriorado y daños por filtración de agua, paredes con daños en la pintura		

Fotografía 40	Fotografía 41	Fotografía 42
		
Instalación eléctrica expuesta , paredes con daños en la pintura		

Fotografía 43	Fotografía 44	Fotografía 45
		
Cielos dañados - Falta tapa en tomacorriente		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 46	Fotografía 47	Fotografía 48
		
Cielo y paredes deteriorados	Paredes dañadas	Cielos dañados por filtraciones

Fotografía 49	Fotografía 50	Fotografía 51
		
Cielos y paredes dañados		

Fotografía 53	Fotografía 54	Fotografía 55
		
Cielos y paredes dañados		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 56	Fotografía 57	Fotografía 58
		
Cielos y paredes dañados		

Fotografía 59	Fotografía 60	Fotografía 61
		
Pared dañada	Pared deteriorada	Pared, cielo y pintura dañados

Fotografía 62	Fotografía 63	Fotografía 64
		
Pared y lavatorio dañados	Pared deteriorada	Pared deteriorada



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 65	Fotografía 66	Fotografía 67
		
Paredes y pintura deterioradas		

Fotografía 68	Fotografía 69	Fotografía 70
		
Pared y bajante de lavatorio dañados	Paredes y pintura deteriorados	

Fotografía 71	Fotografía 72	Fotografía 73
		
Pared dañada	Cielos deteriorados	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 74	Fotografía 75	Fotografía 76
		
Cielos, paredes y pintura dañados		

Fotografía 77	Fotografía 78	Fotografía 79
		
Cielos dañados por filtraciones desde la cubierta de techo		

Fotografía 80	Fotografía 81	Fotografía 82
		
Paredes, rodapiés y pintura deteriorados		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 83	Fotografía 84	Fotografía 85
		
<p align="center">En el área de Trabajo Social se evidencian paredes y pintura dañados</p>		

Fotografía 86	Fotografía 87	Fotografía 88
		
<p align="center">Paredes, rodapiés y pintura dañados</p>		

Fotografía 89	Fotografía 90	Fotografía 91
		
<p align="center">Paredes, rodapiés y pintura dañados</p>		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 92	Fotografía 93	Fotografía 94
		
Paredes y cielos dañados		

Fotografía 95	Fotografía 96	Fotografía 97
		
Paredes, y cielos dañados		

Fotografía 98	Fotografía 99	Fotografía 100
		
Paredes, rodapiés y pintura deteriorados		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 101	Fotografía 102	Fotografía 103
		
Paredes, rodapiés y pintura deteriorados		










Fotografía 104	Fotografía 105	Fotografía 106
		
Cielos dañados		

Fotografía 107	Fotografía 108
	
Paredes y pintura dañados	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 2
EBAIS SAN PEDRO 2

<p>Fotografía 109</p> 	<p>Fotografía 110</p> 	<p>Fotografía 111</p> 
<p>Servicios sanitarios, lavatorios y cumplimiento de la Ley 7600</p>		
<p>Fotografía 112</p> 	<p>Fotografía 113</p> 	<p>Fotografía 114</p> 
<p>Lavatorio</p>	<p>Consultorios</p>	
<p>Fotografía 115</p> 	<p>Fotografía 116</p> 	<p>Fotografía 117</p> 
<p>Oficinas</p>	<p>Consultorio</p>	<p>Acumulación ropa debajo lavatorio</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 118	Fotografía 119	Fotografía 120
Acumulación de materiales debajo de muebles, piletas y lavatorios		

Fotografía 121	Fotografía 122	Fotografía 123
Comedor		Caja de registro con basura



Fotografía 124	Fotografía 125	Fotografía 126
Caja de registro con basura	Fachada del edificio	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Fotografía 127	Fotografía 128
	
Cubierta de techo	Estructura tanque para agua

**ANEXO 3
 EBAIS DE SAN MIGUEL**

Fotografía 129	Fotografía 130	Fotografía 131
		
Lavatorio si sifón – cables eléctricos expuestos	Área de rodapié dañada	Pared con daños en pintura y falta tapa en tomacorriente
Fotografía 132	Fotografía 133	Fotografía 134
		
Archivo de expedientes clínicos	Acumulación de materiales debajo de lavatorio	Pileta para limpieza de implementos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105




Fotografía 135	Fotografía 136	Fotografía 137
		
Lavatorio sin sifón	Consultorio de Odontología	Servicio sanitario incumple Ley 7600

Fotografía 138	Fotografía 139	Fotografía 140
		
Área de servicio sanitario utilizada como bodega	Área de servicio sanitario utilizada como bodega	Pared dañada por humedad

Fotografía 141	Fotografía 142	Fotografía 143
		
Fachada Ebais San Miguel	Fachada Ebais San Miguel	Daños en pintura de pared por humedad



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 144	Fotografía 145	Fotografía 146
		
Mueble en mal estado	Áreas externas con basura	










Fotografía 147	Fotografía 148	Fotografía 149
		
Acumulación de desechos	Caños dañados	Banca en mal estado y desechos

ANEXO 4 EBAIS DE BEBEDERO

Fotografía 150	Fotografía 151	Fotografía 152
		
Fachada Ebais Bebedero	Pared externa dañada	Instalación electrica sin entubar



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 153 	Fotografía 154 	Fotografía 155 
Archivo Clínico	Instalación eléctrica sin entubar	Estantería de Farmacia
Fotografía 156 	Fotografía 157 	Fotografía 158 
Estantería de Farmacia	Servicios sanitario cumplen Ley 7600	
Fotografía 159 	Fotografía 160 	Fotografía 161 
Cielos manchados por filtración desde la cubierta de techo	Bajante sin sifón y con fuga de agua – daños en la pared	






CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 162	Fotografía 163	Fotografía 164
		
Daños en rodapié	Pieza de piso dañada	Piso con grieta










Fotografía 165	Fotografía 166	Fotografía 167
		
Área de ducha utilizada de bodega		

**ANEXO 5
EBAIS RIO NARANJO**

Fotografía 168	Fotografía 169	Fotografía 170
		
Falta pieza en cielo raso	Pared dañada	Cielos deteriorados



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 171 	Fotografía 172 	Fotografía 173 
Área de almacenamiento de materiales e insumos		Consultorio médico
Fotografía 174 	Fotografía 175 	Fotografía 176 
Servicios sanitarios cumplen Ley 7600		Archivo clínico
Fotografía 177 	Fotografía 178 	Fotografía 179 
Daño en pared	Pisos en buenas condiciones	Fachada Ebais Río Naranjo





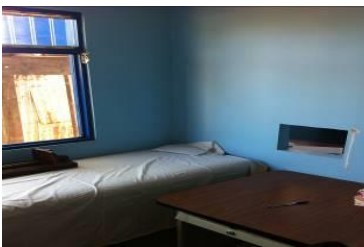
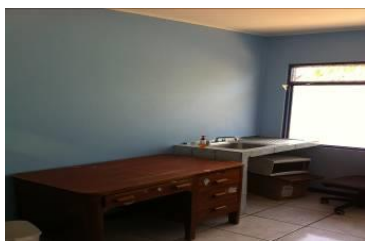





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 180 	Fotografía 181 	Fotografía 182 
Farmacia	Consultorio	Pared dañada
Fotografía 183 	Fotografía 184 	Fotografía 185 
Pared deteriorada	Daños en pared	Área utilizada bodega desordenada
Fotografía 186 	Fotografía 187 	Fotografía 188 
Exteriores de la sede del Ebáis de Río Naranjo		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 6
PUESTO DE VISITA PERIÓDICA DE PALMIRA

Fotografía 189 	Fotografía 190 	Fotografía 191 
Fotografía 192 	Fotografía 193 	Fotografía 194 
Consultorio		Servicio sanitario mujeres
Fotografía 195 	Fotografía 196 	Fotografía 197 
Piso desnivelado en S.S. mujeres, puerta no es manipulada fácilmente		Servicio sanitario



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 198	Fotografía 199	Fotografía 200
Archivo de expedientes		Áreas de bodega de materiales

Fotografía 201	Fotografía 202	Fotografía 203
Daños en pintura de paredes		Fachada P.V.P. Palmira

Fotografía 204	Fotografía 205	Fotografía 206
Daños en aceras e ingreso al edificio		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 207	Fotografía 208	Fotografía 209
		
Área de espera con aceras dañadas		

ANEXO 7
EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE CAÑAS.

		
Recursos Humanos - Cielo raso manchado por filtraciones		Piso con fisuras
		
Cielo raso dañado	Servicios sanitarios en buen estado	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105




Fotografía 216	Fotografía 217	Fotografía 218
		
Puerta no cierra bien	Pieza del marco dañada por comején	Puerta deteriorada

Fotografía 219	Fotografía 220	Fotografía 221
		
Servicio de Enfermería - Área de consulta externa		

Fotografía 213	Fotografía 214	Fotografía 215
		
Consulta externa	Servicios sanitarios cumplen Ley 7600	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 216	Fotografía 217	Fotografía 218
		
Consultorio de Ginecologías y obstetricia -Piezas de cielo raso dañadas		Pared deteriorada por roce de sillas


Fotografía 219	Fotografía 220	Fotografía 221
		
Trabajo Social - Cielo dañado por humedad- Pieza rodapié despegada - Lámpara con luminarias quemadas		

Fotografía 222	Fotografía 223	Fotografía 224
		
Falta rodapié	Servicio sanitario incumple Ley 7600	Consultorio medicina familiar pared dañada por roce de sillas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 225	Fotografía 226	Fotografía 227
		
Laboratorio Clínico – pieza de cielo corrida - Luminarias dañadas		Centro Equipos - Lámina de cielo dañada

Fotografía 228	Fotografía 229	Fotografía 230
		
Centro de Equipos - cielorraso humedad salida Aire acondicionado y goteras		Piso dañado

Fotografía 231	Fotografía 232	Fotografía 233
		
Centro de Equipos – llavín es y puerta con daños		Centro Esterilización- equipo dañado



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Fotografía 234	Fotografía 235	Fotografía 236
Centro de Esterilización -Autoclave sin uso a la espera de compra de repuesto Enfermería – pared gypsum dañada		

Fotografía 237	Fotografía 238	Fotografía 239
Servicio Enfermería – Comedor: Horno convencional y televisor		Cielorraso manchada por filtración

Fotografía 240	Fotografía 241	Fotografía 242
Silla Odontológica oxidada	Materiales cuarto agua potable - Activos en uso y desecho en cuarto eléctrico	




CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 243 	Fotografía 244 	Fotografía 245 
Estación con diesel en la intemperie	Emergencias - refrigeradora y biombos frente a control de gases - Central de monitoreo sin funcionamiento	
Fotografía 246 	Fotografía 247 	Fotografía 248 
Servicio Farmacia – deterioro en piezas de cielorraso y humedad por bajantes internos y filtraciones		
Fotografía 249 	Fotografía 250 	Fotografía 251 
Bodega de Farmacia - Hacinamiento por exceso de productos farmacéuticos		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 252	Fotografía 253	Fotografía 254
		
Laboratorio Clínico – cielorroso dañado por filtraciones		

Fotografía 255	Fotografía 256	Fotografía 257
		
Laboratorio Clínico - deterioro del material y pegamento del rodapie		

Fotografía 258	Fotografía 259	Fotografía 260
		
Materiales y activos colocados en los pasillos de la sede del CAIS de Cañas		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 261	Fotografía 262	Fotografía 263
		
<p>Proveeduría - Láminas cielorraso daños por humedad, salida aire acondicionado sin rejilla, deflección de la estructura de cielorraso</p>		

Fotografía 264	Fotografía 265	Fotografía 266
		
<p>Vestidores Quirófano con cama, activos, microondas</p>		

Fotografía 267	Fotografía 268	Fotografía 269
		
<p>Vestidores Quirófano y ducha con cajas de materiales</p>		

Fotografía 270	Fotografía 271	Fotografía 272
		
<p>Servicio de Rayos X: cuarto de descanso con refrigeradora, microondas y televisor encendido</p>		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 273	Fotografía 274	Fotografía 275
Servicio de Rayos X - Archivo y Mamografías hacinado, salida de emergencia con cajas, equipos y bloqueada		

Fotografía 276	Fotografía 277	Fotografía 278
Servicio de Rayos X - problemas con claridad y bodega hacinada		

Fotografía 279	Fotografía 280	Fotografía 281
Sala de Partos : material de junta de forro paredes humedo y levantado, deterioro material de forro piso y pared, pintura de lámpara cielítica dañada		